



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - HUAURA

2173272
14 200 24
Mejores
peruanos
Siempre

“Año de la Universalización de la Salud”

HUALMAY, 22 DE ENERO DEL 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 06 - 2020- DPSIII-UGEL N° 09-H-J-AGP-PREVAED.

Señor (a) (ita) Director (a) de la I.E.:

Presente.-

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR TEMPORADAS DE LLUVIAS, INUNDACIONES Y HUAICOS.

REFER. : R.S.G. N° 302-2020-MINEDU.

=====

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, la Provincia de Huaura está expuesta a fenómenos naturales que pueden acarrear consecuencias de desastres poniendo en riesgo la vida, salud física y emocional de la comunidad educativa, como también la afectación de la infraestructura, instalaciones, material educativo, equipamiento escolar y su ambiente. Dichos eventos se evidencian principalmente en los primeros meses del año a través de lluvias intensas, granizadas, huaicos desborde de ríos, inundaciones, deslizamientos, etc.

Considerando esta situación, el periodo de lluvias 2019 – 2020 y en cumplimiento de mis funciones, hago de su conocimiento que deberá tomarse las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas que afectan al sistema educativo, de acuerdo al ANEXO 01 adjunto.

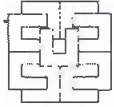
Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ROCÍO HAYDÉE RODRÍGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL 09 – HUAURA

RECIBIDO
2020-01-22



“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 01

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACIÓN ANTE UN PELIGRO INMINENTE

EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

Acciones Inmediatas.

- 1.- Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- 2.- Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad a las clases.
- 3.- Coordinar con sus aliados estratégicos comunales o locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- 4.- Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistemas de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- 5.- Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores malogrados, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- 6.- Implementar los materiales de fuerza, herramientas y equipos de limpieza tales como pala, pico, barreta, carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- 7.- Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- 8.- El Director de la IE informa y mantiene comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

Acciones de Respuesta y Continuidad del servicio educativo en las IE.

- 1.- Ejecutar el Plan de GRD, que contiene acciones del plan de contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- 2.- Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación), reportando al EMED UGEL, COE Local, así como, manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia.
- 3.- Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.
- 4.- Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo.

5.- Coordinar con la Dirección Regional de Salud para la fumigación de los locales escolares a fin de prevenir y/o evitar epidemias que puedan surgir a causa de la emergencia.

6.- Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas) mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se prestarán los servicios educativos temporales.

7.- Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo vigente ante la situación de emergencia.

8.- Elaborar propuestas de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo de darse el caso.

9.- Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencias.

ANEXO 02

Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para las II.EE.

1.- Directorio de padres de familia y/o autoridades, donde los directores concluyeron sus servicios de contrato, para el reporte la situación de la IE si fuera afectada.

2.- Directorio de autoridades y aliados estratégico

3.- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN.

4.- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizajes para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.